



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: [registroporellana@registroporellana.gob.ec](mailto:registroporellana@registroporellana.gob.ec) RUC. 2260012550001

**E**l Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha jueves doce de octubre del año dos mil diecisiete, a las 14H10, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS LOZADA TRANSPORTES CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. A FAVOR DE LA Ab. SAMANTHA NICOLE LOZADA ZAMBRANO,** bajo el **No. 212, Folio Inicial No. 415, Folio Final No. 415, Repertorio No. 654, Tomo Uno,** del Libro de Inscripciones del año 2017.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Welinton Segovia	Digitado por: Micaela Fueelpas	0694-RPCFO-2017
			Fact. . 001-003-1757



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS  
INTENDECIA REGIONAL QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017- 13358 -OF  
Quito D.M., 21 JUN. 2017

Asunto: SERVICIOS LOZADA TRANSPORTES CIA. LTDA, "EN LIQUIDACIÓN"

Abogada  
Samantha Nicole Lozada Zambrano  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1439  
de 21 JUN. 2017, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita  
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de  
febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de Junio de 2016, he designado a usted  
Liquidadora de la compañía **SERVICIOS LOZADA TRANSPORTES CIA. LTDA, EN LIQUIDACIÓN.**

En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el  
desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la  
compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la  
compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones  
determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial  
y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier  
tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Ab. Edith Méndez Méndez  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a 3 OCT. 2017

Ab. Samantha Nicole Lozada Zambrano  
LIQUIDADORA  
C.C. 2200045604

Exp. 93378  
Tr. 14018-0041-17  
GA/



N° TRAMITE: 14018-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
27/10/17 2.1.6